



## Abogado indemnizará con 60.000 euros a una magistrada por vulneración de su derecho al honor

El **Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Irún** ha condenado a un abogado a pagar una **indemnización de 60.000 euros a una magistrada instructora** por las manifestaciones contrarias al honor de esta última en programas de radio y televisión, así como en el canal de YouTube y en una red social.

El juzgado entiende que las intervenciones del abogado en los citados medios y redes sociales supusieron una “**intromisión ilegítima en el derecho al honor y a la propia imagen**” de la magistrada, motivo por el que, además de la compensación económica, cuando la sentencia adquiera firmeza el abogado deberá **leer la sentencia íntegra tanto en su canal de YouTube** como en las redes sociales en las que fueron difundidos los videos y en los programas de radio y televisión en los que vertió las acusaciones contra la magistrada.

El proceso del que parte esta demanda de la magistrada titular tuvo una gran repercusión mediática. Al Juzgado de Instrucción Número 4 de San Sebastián, presidido por la magistrada demandante, llegó el **sumario 684/13, conocido en San Sebastián como caso Kote Cabezudo**, por el nombre del encausado en el mismo. Este fotógrafo fue demandado por una modelo, que le acusaba de un **delito de injurias, estafa y revelación de secretos**. La demandante estaba representada por el abogado ahora condenado.

Posteriormente se interpu ...